

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/12/2022

ESTADO No. 214

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300119980069400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE COLOMBIA	ADRIANA DE JESUS OROZCO JIMENEZ	Auto pone en conocimiento OBS. -- Sin Observaciones.	06/12/2022		1
76001310300120200017800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	ALVARO WILLIAM AMADO PINZON	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$ 8.400.000, para el demandante. 4° Disponer la remisión en su oportunidad del proceso al JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (reparto), para que continúe con el trámite de la ejecución aludida	06/12/2022		1
76001310300120210005700	Ejecutivo Singular	MAURICIO MARTIN GUERRERO	ISABELLA MARTIN GUERRERO	Auto reconoce personería OBS. Y Tener por REVOCADO el poder conferido por la parte demandada	06/12/2022		1
76001310300120210005700	Ejecutivo Singular	MAURICIO MARTIN GUERRERO	ISABELLA MARTIN GUERRERO	Auto ordena oficiar OBS. -- Sin Observaciones.	06/12/2022		1
76001310300120210031500	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENELIA ROJAS ORTIZ	PROFIRIO RIVAS	Auto resuelve Solicitud OBS. 1.- Anexar a los autos la documentación allegada por la parte actora, a espera de definir la intervención del tercero acreedor con garantía real dentro de este proceso ejecutivo que indica el Art. 468-4 ibidem. 2.- Abstenerse de interrumpir el proceso porque no se configura ninguna de las causales que indica el Art. 159 del C.G.P.	06/12/2022		1
76001310300120220033200	Ejecutivo Singular	ZULMA CARMENZA CRUZ MARTINEZ	CARLOS FERNANDO CRUZ MARTINEZ	Auto pone en conocimiento OBS. 1.- ABSTENERSE de conocer la presente demanda ejecutiva por falta de competencia para conocer de ella por razón a la cuantía. 2.- DEVOLVER la actuación remitida al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, a través de la oficina de apoyo de la comarca.	06/12/2022		1
76001310300120220033800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	APDA. (ANGIE CAROLINA GARCIA CANIZALES)	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Solicitar providencia al correo Institucional del Juzgado	06/12/2022		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/12/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario